

Modelo 296. Informativo anual. Retenciones de rentas no residentes, sin establecimiento permanente

[Ver ficha online](#)

INFORMACIÓN GENERAL

Plazo de presentación Entre el 1 y el 30 de enero del año posterior al de la declaración.

Finalidad

Declarar las cantidades pagadas y retenidas en el ejercicio de la declaración a contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de No residentes sin establecimiento permanente .

[Más información](#)

Tramitado por

- DPTO. DE HACIENDA Y FINANZAS
- Subdirección General de Gestión Tributaria
- Servicio de Gestión de Impuestos Directos

Dirigido a

[Están obligados a presentar el modelo 296, siempre y cuando hayan satisfecho rentas a contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes sin establecimiento permanente:](#)

Requisitos

Haber satisfecho las rentas indicadas en el apartado anterior (dirigido a) a personas no residentes sin establecimiento permanente.

INICIO Y SOLICITUD

Formularios y modelos a presentar

[Modelo 296](#)

Modalidades de solicitud

» Internet » Presencial

Solicitud por internet

Presentación de modelos por internet a través de [Gipuzkoataria](#) (con clave operativa o firma electrónica) enviando un fichero obtenido con el programa [Zergabidea](#).

Identificación necesaria para la tramitación electrónica

» Certificado y B@KQ

Oficinas de atención presencial

- 1º) [Entidades Colaboradoras](#)
 - 2º) [Oficinas de Atención Ciudadana](#)
- Modelo sólo disponible en internet.

NORMATIVA

[Norma Foral 16/2014](#), de 10 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

[Decreto Foral 11/2016](#), de 17 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

[Orden Foral 688/2021](#), de 20 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 296 para la declaración del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas obtenidas sin establecimiento permanente en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes y sus formas y plazos de presentación.